
MEMO: 139/2026
FECHA: 19/10/2026
PARA: Inspecciones Regionales, Dependencias de la DGETP
DE: Programa de Gestión de Datos y Tecnología
ASUNTO: **Implementación del Doble Factor de Autenticación en sistemas internos**

En el marco de la Ley N° 20212 y el Decreto 275/025 establecidas por Presidencia de la República actuando en Consejo de Ministro, en donde establece la implementación obligatoria de medidas técnicas de ciberseguridad para los organismos estatales, corresponde dar cumplimiento a lo dispuesto al Artículo 1° del citado Decreto: "Activación de sistemas de autenticación multifactor".

En tal sentido, y a efectos de dar cumplimiento de la normativa se comenzará a implementar el doble factor de autenticación en todos los sistemas internos (apps.utu.edu.uy).

Como parte de este proceso, el próximo **jueves 22 de octubre** se activará la autenticación de dos factores (2FA). A partir de esa fecha, para acceder a dichos sistemas, será necesario ingresar un código de verificación que recibirán en el correo electrónico declarado en la situación funcional.

PROGRAMA DE GESTIÓN DE DATOS Y TECNOLOGÍA
Secretaría

Se solicita tomar los recaudos necesarios para evitar inconvenientes al momento de ingresar. Asimismo, ante cualquier dificultad, podrán comunicarse con nuestra Mesa de Ayuda a través del correo electrónico incidentes@utu.edu.uy o telefónicamente al 2412 8799.

Saluda atentamente,

Téc. Raquel Aguilar
Programa de Gestión de Datos y
Tecnología

RA/mc